



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

Siendo la 2:00 p.m. del 25 de marzo del 2022, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Dr. Pedro Pablo Ciro Ccopa Antay
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Dr. Carlos López de Castilla Vásquez
Mg. Jimmy Renzo Yopez Aguirre
Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay

Ausentes:

Mtro. Karina Marlen Yachi Del Pino
Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

Estudiantes:

Allison Daniela Cevallos España (20190263)
Marcial Homero Reyes Robles (20181180)
Nicole Estefany Huaraca Salazar (20190269)
Rodrigo Luis Yauli Blas (20200314)

Ausentes:

Daniela Miriam Santini Pavlica (20181184)
Crystal Alondra Torres Palma (20200309)

Invitados con voz y sin voto:

Mg. Humberto Porras Vásquez
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Mg. Sc. Raquel Gómez Oscarima

Ausentes:

Dra. Emérita Escobar Zapata
Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Mg. Felipe De Mendiburu Delgado



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL) DEL 25 DE MARZO DEL 2022

I. DESPACHO E INFORMES

El Decano informó de diversas cobranzas coactivas a la UNALM que incluyeron el embargo de cuentas, además que el Consejo Universitario aprobó la nueva encuesta estudiantil considerando parte semipresencial, y que se suspendió temporalmente la Resolución 1154-2009, que dispone como requisito tener aprobado el idioma inglés para la obtención del bachillerato automático para alumnos ingresantes con la ley universitaria 23733.

II. PEDIDOS

El profesor Soto pide se incluya la agenda adicional completa al presente consejo de facultad. El pedido fue **aprobado por unanimidad**.

El profesor Soto solicitó, se reitere, mediante carta a la DIGA, con copia a Rectorado y URH, expliquen las razones del por qué realizaron los cambios en las plazas acordadas por el Consejo de Facultad FEP para el concurso de plazas docentes. La solicitud del profesor Soto fue discutida y **aprobada por unanimidad**.

III. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE MEMORIA 2021 FEP

El Decano presentó la Memoria 2021 de la FEP y solicitó a los miembros expresar observaciones sobre dicha memoria. Luego se sometió a votación la aprobación o desaprobación de la memoria.

Acuerdo 1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la Memoria 2021 FEP.

2. CONFORMACION DE JURADO PARA PLAZAS DE CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE- ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

ARTÍCULO 459°.- Para el concurso público el consejo de facultad nombra un jurado integrado por docentes de la más alta categoría, dos (2) correspondiente al departamento convocante, dos (02) de otros departamentos de la facultad y el director del departamento respectivo, quien lo preside y un veedor solicitado a otra facultad.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01*	DCA-32 FEP-C03	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	Título profesional de Economista con Grado de Doctor en la especialidad.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL) DEL 25 DE MARZO DEL 2022

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01	J. P. a D.E. FEP-C04	Microeconomía y Métodos Cuantitativos	Título profesional de Economista

Comunicación N° Com. 078.2022/DAEP y el Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2022/DAEP, contiene la siguiente propuesta para Jurado

Presidente	:	Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima
Miembro	:	Ph. D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa
Miembro	:	Dr. José Miguel Sánchez Uzcátegui
Miembro	:	Mg. Cecilia Isabel Castillo Gil
Miembro	:	Mg. Jimmy Renzo Yépez Aguirre
Veedor	:	Dr. Néstor Montalvo Arquíñigo (nmontalvo@lamolina.edu.pe) Facultad de Ingeniería Agrícola

Docentes propuestos para integrar jurados de otros departamentos académicos

- Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
- Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

Acuerdo 2.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el jurado para plazas de contratos de personal docente del DAEP.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
02	DC-B32 FEP-C01	Lenguaje y Comunicación	Título Profesional de Licenciado en Lingüística o Literatura o Educación con mención en Lengua o Comunicación. Con Grado de Maestro en el área de especialidad. Experiencia docente. Constancia de Publicación.
01	DC-B32 FEP-C02	Lenguaje y Comunicación	Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua y Literatura o Comunicación. Con Grado de Maestro en el área de especialidad. Experiencia docente. Constancia de Publicación.

Comunicación N° DACH/2022/035 (sin acuerdo), contiene propuesta para Jurado

Presidente	:	Dra. Emérita Escobar Zapata
Miembro	:	Mg. Silvia Lucia Anita Valdez Delgado
Miembro	:	Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario
Miembro	:	Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
Miembro	:	Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

Veedor : Dra. María Isabel Manta Nolasco (mmanta@lamolina.edu.pe) Facultad De Ciencias Forestales

Docentes propuestos para integrar jurados de otros departamentos académicos

- Mg. Cecilia Isabel Castillo Gil
- Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga

Acuerdo 2.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el jurado para plazas de contratos de personal docente del DACH.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01	DC-A32 FEP-C13	Sociología y/o Antropología	Título Profesional de Sociólogo/Antropólogo con grado de Doctor en la especialidad o afin.
01	DC-B32 FEP-C14	Sociología y/o Antropología	Título Profesional en Ciencias Sociales (sociólogo, antropólogo y afines) con grado de Doctor en el área, de preferencia con investigaciones en temas agrarios y rurales.

Comunicación N° 029-2022-DASR-FEP (sin acuerdo) contiene la siguiente propuesta para conformación de Jurado

Presidente	:	Mg. Humberto Porras Vásquez
Miembro	:	Dr. Pedro Pablo Ciro Ccopa Antay
Miembro	:	Mg. Julio César Alfaro Moreno
Miembro	:	Dr. César Higinio Menacho Chiok
Miembro	:	Mg. Yulissa Maruschka Navarro Castillo
Veedor	:	Mg.Sc. Armando Aramayo Bazzetti (ajaramayob@lamolina.edu.pe) - Facultad de Ciencias

Docentes propuestos para integrar jurados de otros departamentos académicos

- Mg. Juan Andrés Gómez de la Torre Barúa
- Mg. Jimmy Renzo Yépez Aguirre

Acuerdo 2.3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el jurado para plazas de contratos de personal docente del DASR.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01*	DC-B32 FEP-C07	Administración	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración o Economista con Grado de Maestro en Administración con orientación en Negocios.
01*	DC-B32 FEP-C06	Agronegocios o Agroindustria	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Agronegocios o en Industrias Alimentarias.
01*	DC-A32 FEP-C08	Agronegocios o Análisis e Investigación de Mercados	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración, con Grado de Doctor en Administración o áreas afines.
01*	DC-B32 FEP-C09	Gestión de Procesos o Cadena de Suministros o Logística de	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o Maestría en Logística o en Operaciones.
01*	DC-B32 FEP-C10	Gestión de Calidad, Gestión de Procesos	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o áreas afines.
01*	DC-A4 FEP-C11	Administración o Finanzas o Derecho Empresarial	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con grado de Doctor en Administración o áreas afines.
01*	DC-B32 FEP-C12	Marketing o Comercio Exterior	Título Profesional de Ingeniero o Licenciado en Administración con grado de Maestro en Administración o áreas afines.

Comunicación N° N°047-REMOTO-DAGE-22 y acta de sesión ordinaria N° 004-2022, contiene la siguiente propuesta para conformación de Jurado

Presidente	:	Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembro	:	Dr. Ampelio Ferrando Perea
Miembro	:	Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
Miembro	:	Mg. Juan Andrés Gómez de la Torre Barúa
Miembro	:	Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Veedor	:	Mg. Sc. José Manuel Cadillo Castro (jcadillo@lamolina.edu.pe) - Facultad de Zootecnia

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

- Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
- Mg. Yulissa Maruschka Navarro Castillo

Acuerdo 2.4: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el jurado para plazas de contratos de personal docente del DAGE.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL) DEL 25 DE MARZO DEL 2022

3. REGULARIZACIÓN DE CONTRATO – JEFE DE PRÁCTICA

DICTAMEN N° 027-CED-FEP/2022.- Vistos: comunicación N° 024-2022/DAEI y acta de sesión ordinaria, de fecha 18 de marzo del 2022, remitidos por el director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de **REGULARIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL**, del 01 de enero al 31 de marzo 2022, según comunicación N°068-URH/2022:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION
Ing. SAMUEL HUAMANI FLORES	J.P. a D.E.

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 454° y 455° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar procedente lo solicitado

Acuerdo 3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la regularización de renovación de contrato desde el 01 de enero del 2022 al 31 de marzo del 2022.

4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE

DICTAMEN N° 026-CED-FEP/2022.- comunicación N° 015-2022/DAEI del 18/02/2022 y el acuerdo en el Acta de Reunión Ordinaria Virtual, del 17/02/2022, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta para nombramiento como **profesores visitantes** de las siguientes profesionales, en la **Maestría de Nutrición Pública, a partir del 28 de marzo del 2022** y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del Estatuto UNALM, los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM:

Gr.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Dictado de curso (s) / Labor a realizar
Mg.	Dayana Anyela Barriga Rodríguez	Peruana	EP 7148 Epidemiología Nutricional Asesoría de Tesis
Dra.	Sandra Edith Cusirramos Jiménez	Peruana	EP 7149 Prácticas en Nutrición Pública Asesoría de Tesis

Estando FUNDAMENTADO el pedido formulado por el Coordinador de la Maestría de Nutrición Pública (comunicación: N° 007/PMNP/2022), la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Presentada la propuesta, la profesora Gómez solicitó que se expliqué por qué la FEP debe aprobar profesores visitantes de la Maestría de Nutrición Pública, si esa maestría no pertenece a la FEP. Al no haber respuestas concretas desde el DAEI, que solicitó la aprobación de profesores visitantes, el Consejo de Facultad **acordó por unanimidad** que este caso se vea en la próxima sesión del Consejo de Facultad y se encargó al profesor Rino Sotomayor, Director de la Unidad de Posgrado de la FEP,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL) DEL 25 DE MARZO DEL 2022

para en esa sesión, informe sobre los pedidos de nombramiento de profesores visitantes y la relación existente entre la Maestría de Nutrición pública y la FEP

5. TRIBUNAL DE HONOR

El Tribunal de Honor de la Facultad de Economía y Planificación (FEP) de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), integrado por los profesores: Rosario Elizabeth Pérez Liu de Mendoza (Presidente), Ampelio Ferrando Perea y Raphael Félix Valencia Chacón (Miembros), reunido en su sesión de trabajo virtual de fecha 22 de marzo de 2022:

VISTO:

La Resolución N°0069-2022/CF-FEP del 17 de febrero del 2022 por la cual se encarga a este Tribunal de Honor analizar el caso del docente EDWARD FAUSTINO LOAYZA MATURRANO. Resolución recibida el 24 de febrero de los corrientes.

El expediente virtual documentario derivado a este Tribunal de Honor por el Sr. Decano de la Facultad de Economía y Planificación, sobre la situación del mencionado docente por haber incurrido en falta al venir laborando como Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva durante el periodo 01/04/2019 al presente, sin haber sido ratificado en su nombramiento

ACUERDOS:

El Tribunal de Honor, luego de evaluar la documentación y acciones pertinentes relacionadas con el caso acordó:

1. PROPONER al Consejo de la Facultad de Economía y Planificación la sanción de suspensión de un mes sin goce de haberes al docente Edward Faustino Loayza Maturrano por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente dictamen.
2. PROPONER al Consejo de Facultad exigir a la directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación una explicación acerca de lo actuado por su dirección en torno a haber dado curso a la postulación del Prof. Loayza cuando este se hallaba en una situación irregular.
3. PROPONER al Consejo de Facultad que adoptar las medidas para que en lo sucesivo no vuelvan a ocurrir infracciones de este tipo a las normas que velan por la buena marcha de nuestra universidad.
4. TRANSCRIBIR el presente dictamen al señor Decano de la Facultad de Economía y Planificación para conocimiento y fines pertinentes.

Luego de la discusión del caso, se realizaron las votaciones por separado sobre tres temas y con los siguientes resultados:

Acuerdo 5.1: Sobre la aprobación o rechazo del dictamen del Tribunal de Honor, los miembros del Consejo de Facultad, emitieron 13 votos aprobatorios y 02 votos en contra. En consecuencia, se aprueba el dictamen.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

Acuerdo 5.2: Sobre que el Consejo de Facultad considera que la sanción al profesor sería insuficiente para la falta cometida y que no se han identificado a todos los corresponsables en el dictamen; los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, que se sancione de una manera más equivalente al profesor y también se identifique y sancione a los corresponsables.

Acuerdo 5.3: Sobre que se remita el caso al Tribunal de Honor del Consejo Universitario a fin de que sea revisado y se establezcan las sanciones que sean más equiparables a la falta cometida por el profesor y se identifique y sanciones a los corresponsables; los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, que se remita el caso al Tribunal de Honor del Consejo Universitario para su revisión.

6. TRASLADO INTERNO

Dictamen N° 0047-CAPE-FEP/2022.- comunicación **N°040-REMOTO-DAGE-22**, del director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo el resultado del proceso de evaluación para traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del semestre 2022-I. La comunicación **N° 083.2022/DAEP**, de la directora del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el resultado del proceso de evaluación para traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del semestre 2022-I. Considerando: La Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, que aprueba la Directiva de Traslado Interno. La Resolución N° 056-2021/CF-FEP, del 04 de marzo del 2021, que fija como Nota mínima de 12 (doce) el Promedio Ponderado Acumulado (PPA), para acceder al traslado interno a cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Economía y Planificación: Economía, Estadística Informática o Ingeniería en Gestión Empresarial.

Estando los documentos conformes y teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos precedentes, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone:

1. ACEPTAR el traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del 2022 - I:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	CREDITOS APROBADOS	PPS	PPA
Asalde Salazar, Lenin Alexander	20181113	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	75	15.66	12.68
Ayala Castillo, Elian Jesús	20181144	Estadística Informática	Ingeniería en Gestión Empresarial	71	11.00	13.68
Barboza Bastidas, Jenny	20170145	Ingeniería Forestal	Economía	80	13.50	11.83
Caldas Guevara, Carlos Jesús	20200484	Pesquería	Economía	42	15.35	15.50
Castro Ayte Fiorella Melanie	20191266	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	57	15.28	13.62



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	CREDITOS APROBADOS	PPS	PPA
Gamarra Vera Angela Fiorella	20171135	Ingeniería Ambiental	Ingeniería en Gestión Empresarial	77	12.46	12.13
Gonzales Sanchez, Jose David	20190268	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	63	17.14	13.79
Lara Villanueva Gianyra Arlet Estefhany	20200139	Biología	Ingeniería en Gestión Empresarial	41	15.00	16.39
Nicolás Neyra, Cesar Augusto	20200462	ZOOTECNIA	Ingeniería en Gestión Empresarial	44	15.07	13.40
Pozo Silva, Eric Diego	20180385	Zootecnia	Economía	78	15.33	11.98
Quispe Ochoa, Gianina Ivonne	20200514	Pesquería	Ingeniería en Gestión Empresarial	51	17.05	16.17
Quispe Rojas, Patricia	20170185	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	77	15.00	12.38
Soriano Machacuay, Janina Antuanet	20200102	Agronomía	Economía	49	14.06	14.70

2. DENEGAR las siguientes solicitudes de traslado interno correspondiente al Semestre Académico 2022-I, en el caso de la carrera profesional de Ingeniería en Gestión Empresarial, al haberse cubierto las **9** vacantes en el actual Proceso

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	CREDITOS APROBADOS	PPS	PPA
Buleje Rojas, Diego Armando	20190295	Estadística Informática	Ingeniería en Gestión Empresarial	58	11.66	12.20
Colonio Nuñez, Mario Rafael	20181283	Pesquería	Ingeniería en Gestión Empresarial	75	13.46	12.08
Quispe Soto, Yuliana Carla	20191519	Industrias Alimentarias	Ingeniería en Gestión Empresarial	43	12.92	12.39
Rojas Hilario, Rayda Marinela	20200416	Ingeniería Agrícola	Ingeniería en Gestión Empresarial	48	15.30	14.06
Toribio Tamayo Lady Kelly	20190099	Agronomía	Ingeniería en Gestión Empresarial	67	14.46	13.78

Acuerdo 6: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, los traslados internos correspondiente al semestre académico 2022-I. Adicionalmente, sugieren



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL) DEL 25 DE MARZO DEL 2022

que se señale en la resolución la malla curricular a la que corresponde el alumno trasladado y que se presente, en los concejos posteriores, mayor detalle de los criterios de evaluación de traslado para su discusión.

7. PROYECTO DE TESIS – CAMBIO DE JURADO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Con RESOLUCIÓN N° 0480-2021/CF-FEP del 22/12/2021.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: “**REDISEÑO ORGANIZACIONAL COMO MÉTODO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA JFG CORPORATION S.A.C**” presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LEYLA MARITZA AYALA TÁBORI** (código de matrícula N° 20120240), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del
Jurado:

Presidente	Mg. María Inés Núñez Gorritti
Miembros	Dr. Ernesto Altamirano Flores Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesor	Dr. Ampelio Ferrando Perea

Vista la comunicación 042-REMOTO-DAGE-22, del director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, solicitando el cambio del presidente de jurado **Mg. María Inés Núñez Gorritti**, debido a que considera que el proyecto de Tesis, debería ser parte de un Trabajo de Suficiencia Profesional, por el **Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada**, manteniéndose los demás miembros de jurado.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Con RESOLUCIÓN N° 0259-2018/CF-FEP del 26/09/2018.- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: “**Identificación de clientes en campañas para una entidad financiera usando el método Stacking**” presentado por el Bachiller en Ciencias – Estadística e Informática: **JULIO CÉSAR ÁLVAREZ CHANCASANAMPA** (código de matrícula N° 20050962), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Estadística e Informática:

Miembros del
Jurado:

Presidente	Dr. Fernando René Rosas Villena
Miembros	Ing. Julio Huevo Ángeles Olivera



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

Asesor **Mg.Sc. Luz Jeanet Bullón Camarena**
Mg.Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez

Vista la comunicación **025-2022/DAEI**, de fecha 18/03/2022, del director del Departamento Académico de Estadística e Informática, solicitando la ampliación de plazo y reemplazo de dos miembros de jurado: **el Ing. Julio Hugo Ángeles Olivera**, quien cesó en sus funciones por el **MS. Grimaldo José Febres Huamán** y la **Mg.Sc. Luz Jeanet Bullón Camarena**, quien se encuentra con licencia por Año Sabático por el **Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez**, quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros del

Jurado:

Presidente Dr. Fernando René Rosas Villena
Miembros **MS. Grimaldo José Febres Huamán**
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Asesor Mg.Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez

Acuerdo 7: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, los cambios de jurado de los proyectos de tesis.

AGENDA ADICIONAL

8. CONFORMACION DE JURADO PARA PLAZAS DE CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE- ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

ARTÍCULO 459°.- Para el concurso público el consejo de facultad nombra un jurado integrado por docentes de la más alta categoría, dos (2) correspondiente al departamento convocante, dos (02) de otros departamentos de la facultad y el director del departamento respectivo, quien lo preside y un veedor solicitado a otra facultad.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
01*	JP – TP 30 FEP-C05	Estadística Experimental y/o Computación	Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico Informático, Licenciado en Estadística, Ingeniero Informático, Licenciado en Computación

Comunicación N° 025-2022/DAEI (sin acuerdo), contiene la siguiente propuesta para conformación de Jurado



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL) DEL 25 DE MARZO DEL 2022

Presidente	:	Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Miembro	:	Dr. Fernando René Rosas Villena
Miembro	:	Dr. Raphael Félix Valencia Chacón
Miembro	:	Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Miembro	:	Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga
Veedor	:	Mg. Carlos Ricardo Guadalupe Butron (rquadalupe@lamolina.edu.pe) Facultad de Pesquería

Docentes propuestos para integrar jurados de otros departamentos académicos

- Dr. César Higinio Menacho Chiok
- Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranada Villagómez.

Acuerdo 8: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el jurado para plazas de contratos de personal docente del DAEI.

9. PROYECTO DE TESIS – APROBACIÓN (ANEXO 5)

Con RESOLUCIÓN N° 0413-2021/CF-FEP, del 25/11/2021.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: “**INFLUENCIA DEL PROGRAMA PAGO PUNTUAL A PROVEEDORES EN LA REDUCCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES DE LOS ACUERDOS MARCO**” ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **WENDY TERESA ROSILLO VASQUEZ** (código de matrícula N° 20140221), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

Presidente	○	MBA. Carlos Alberto Guerrero López
Miembros	○	Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones
	○	Mtro. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
Asesor	○	Dr. Ampelio Ferrando Perea

Mediante comunicación s/n (anexo 5) de fecha 24/03/2022, el presidente del Jurado informa que el proyecto de tesis titulado: “**INFLUENCIA DEL PROGRAMA PAGO PUNTUAL A PROVEEDORES EN LA REDUCCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES DE LOS ACUERDOS MARCO**” ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **WENDY TERESA ROSILLO VASQUEZ** (código de matrícula N° 20140221), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

Acuerdo 9: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el proyecto de tesis y la declaración de apto para proceder a su ejecución.

10. GRADO DE BACHILLER

Solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017

DICTAMEN N°0046-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Alán Espinoza, Geraldine Patricia	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20131134	201	11.84

DICTAMEN N°0047-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Carhuas Trujillo, Emely Janina	Ciencias – Economía	20111127	202	12.16

DICTAMEN N°0048-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Rojas Venegas, Joey Frank	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20150279	202	12.91

DICTAMEN N°0049-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Villanueva Huaroc, Jack Kevin	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20150287	204	13.06

DICTAMEN N°0052-CAPE-FEP/2022



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL) DEL 25 DE MARZO DEL 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Coronado Tantachuco, Andrea Isabel	Ciencias – Estadística Informática	20120244	210	11.66

DICTAMEN N°0053-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Laurente Melgarejo, Sonia Eugenia	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20111189	205	11.39

DICTAMEN N°0054-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Britto Vivas, Hanu Samy	Ciencias – Economía	20101211	205	11.19

DICTAMEN N°0055-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Huamán Vivanco, Carmen Rosa	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20150268	212	15.45

DICTAMEN N°0056-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Serrano Ayala, Roger Manuel	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20160276	211	14.41

DICTAMEN N°0057-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Altamirano Rodríguez, Mireya Azucena	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20161253	203	15.13

DICTAMEN N°0058-CAPE-FEP/2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
---------------------	---------------------	---------------------	-----------------	-----



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (VIRTUAL)
DEL 25 DE MARZO DEL 2022**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Vega Alegre, Karla Milagros	Ciencias – Economía	20151220	203	12.10

Acuerdo 10: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, los dictámenes del CAPE que otorgan el grado de bachiller.

11. TRASLADO INTERNO

Dictamen N° 0051-CAPE-FEP/2022.- Vista: La comunicación N°026-2022/DAEI, del director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el resultado del proceso de evaluación para traslado interno del siguiente estudiante a partir del semestre 2022-I. Considerando: La Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, que aprueba la Directiva de Traslado Interno. La Resolución N° 056-2021/CF-FEP, del 04 de marzo del 2021, que fija como Nota mínima de 12 (doce) el Promedio Ponderado Acumulado (PPA), para acceder al traslado interno a cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Economía y Planificación: Economía, Estadística Informática o Ingeniería en Gestión Empresarial.

Estando los documentos conformes y teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos precedentes, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone:

ACEPTAR el traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del 2022 - I:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	CRED. APROB.	PPS	PPA
Antonio Anselmi, Miguel Maximiliano	20200118	Ciencias - Biología	Estadística Informática	49	15.93	15.87

Acuerdo 11: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el traslado interno correspondiente al semestre académico 2022-I. Adicionalmente, sugieren que se señale en la resolución la malla curricular a la que corresponde el alumno trasladado.

Siendo las 4.30 pm horas se levantó la sesión

Luis Eustaquio Huerta Camones
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN